

**ACTUACIONES DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UPM
PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (PTA) A LA I+D+I
DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE 2020**

Diciembre de 2020

La convocatoria de ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo (PTA) a la I+D+I del Ministerio de Ciencia e Innovación tiene como objetivo incentivar la contratación laboral de personal técnico de apoyo, por un periodo de tres años, en Centros de I+D, destinados al manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i a fin de incrementar y mejorar las prestaciones y rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas. Estas ayudas establecen una retribución mínima a recibir por el PTA en función de la titulación de la persona contratada. Estas ayudas que proporciona el Ministerio se destinan necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social del personal técnico contratado durante cada una de las anualidades, consideradas independientemente. La información sobre la convocatoria está disponible en:

http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Ayudas/PE_2017_2020/PE_Promocion_Talento_Empleabilidad/Subprograma_Estatal_Incorporacion/FICHEROS/Resolucion_convocatoria_CONTRATACION_RRHH_pub_2019.pdf

La Universidad Politécnica de Madrid, en el marco de sus políticas de contratación de técnicos y gestores del Programa Propio de Investigación, fomenta la incorporación de Personal Técnico de Apoyo, ayudando a las estructuras beneficiarias de los contratos de Personal Técnico de Apoyo (PTA) a la I+D+I del Ministerio de Ciencia e Innovación, y previa solicitud al Programa Propio de Investigación, con una cantidad que sea al menos el 50% del resto del coste de contratación asociado a la retribución mínima que exige el Ministerio para el PTA según la disponibilidad presupuestaria existente.

Asunción Gómez-Pérez

Vicerrectora de Investigación, Innovación y Doctorado